

# ¿Está atrasado en el pago de su renta y/o servicios públicos debido a la COVID-19?

**¡Es posible que el Departamento de Servicios a la Comunidad del Condado de Palm Beach lo pueda ayudar!**

El programa de asistencia de la Ley CARES proporciona a los residentes elegibles del condado de Palm Beach afectados por el coronavirus (COVID-19) una ayuda para el pago de la renta y los servicios públicos (electricidad, agua y gas) por **única vez**.

**REGÍSTRESE EN LÍNEA EN:  
[www.pbcgov.com/OSCARSS](http://www.pbcgov.com/OSCARSS)**

- Los servicios comenzarán después del 1 de junio y serán conforme a la disponibilidad de fondos.
- La ayuda se suministrará solamente para los meses de renta y/o los servicios públicos que no se han pagado durante 3 meses desde el 1 de marzo al 30 de diciembre de 2020.
- Los solicitantes deben demostrar que no han pagado la renta o los servicios públicos debido a la COVID-19.
- Pueden aplicarse otras restricciones.

Para más información, llamar:

(561) 355-4792

De lunes a Viernes

8:00 a.m. – 4:30 p.m.

Instrucciones sobre 'Cómo solicitar la ayuda'

[www.pbcgov.com/OSCARSStutorial](http://www.pbcgov.com/OSCARSStutorial)

Preguntas frecuentes

[www.pbcgov.com/CSDCARESActFAQ](http://www.pbcgov.com/CSDCARESActFAQ)

